



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010005-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a acreditación profesional de las personas del dispositivo de extinción de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009389, PE/009776, PE/009781, PE/009784, PE/009786, PE/009797, PE/009807, PE/009813 a PE/009814, PE/009817 a PE/009819, PE/009824 a PE/009826, PE/009860, PE/009861, PE/009863, PE/009865 a PE/009868, PE/009871 a PE/009875, PE/009879 a PE/009891, PE/009894, PE/009895, PE/010005, PE/010010, PE/010012 a PE/010014, PE/010031, PE/010045, PE/010048 a PE/010056, PE/010071 a PE/010073, PE/010075, PE/010087, PE/010089, PE/010102, PE/010104, PE/010117, PE/010120 a PE/010123, PE/010125 a PE/010130, PE/010132, PE/010149, PE/010152, PE/010163, PE/010189, PE/010236, PE/010239, PE/010240, PE/010249, PE/010262, PE/010270, PE/010272, PE/010275, PE/010279, PE/010280, PE/010281, PE/010283 a PE/010286, PE/010291, PE/010293, PE/010295, PE/010297, PE/010299, PE/010316 a PE/010318, PE/010332, PE/010427, PE/010445 y PE/010479, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910005, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 0900355.

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2018, insta a la Junta de Castilla y León a que *“según lo acordado dentro del Diálogo Social, convoque antes de que finalice la legislatura el proceso de acreditación de certificados de profesionalidad de los trabajadores forestales de Castilla y León, promoviendo, a través de los organismos competentes, las plazas necesarias para la clasificación profesional teniendo en cuenta los parámetros marcados en la normativa básica del Estado”*.



En cumplimiento de la citada Resolución y del Acuerdo del Consejo del Diálogo Social sobre el sector forestal suscrito el 15 de febrero de 2018, se han celebrado varias reuniones con los representantes económicos y sociales, en las que se ha puesto de manifiesto la complejidad de los procesos de acreditación de la experiencia profesional, concluyendo que el primer requisito es definir la cualificación profesional y el certificado de profesionalidad correspondiente aplicable a cada colectivo de trabajadores de entre los que figuran en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, acordando comenzar por la acreditación de la experiencia laboral de quienes realizan tratamientos selvícolas y de prevención de incendios forestales y colaboran en la extinción de incendios forestales, como parte del Operativo de lucha contra incendios forestales. Analizadas las Cualificaciones Profesionales disponibles en el Catálogo Nacional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y los certificados de profesionalidad correspondientes, no se ha podido localizar una cualificación que se adecúe al perfil de los citados puestos de trabajo, lo que unido a la relevancia y riesgos que conllevan las tareas de extinción de incendios forestales, hace prioritario definir la formación adecuada para realizar labores de extinción de incendios forestales y de apoyo a las mismas y que se reconozca y acredite la experiencia profesional de los trabajadores que integran el Operativo, habiéndose solicitado de los Ministerios competentes, los desarrollos normativos y técnicos oportunos a fin de poder disponer de una nueva cualificación profesional antes de junio de 2019.

Valladolid, 9 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.